



**SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.**

**VAIGA PARA EL REYNADO DEL SEÑOR DON FERNANDO VII**

**DON FERNANDO VII, POR LA GRACIA DE DIOS,** Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen; Señor de Vizcaya y de Molina &c.; y en su Real nombre la Junta Central Suprema y Gubernativa del Reyno: A los Presidentes, Regentes y Oidores de las Chancillerías y Audiencias, Juntas superiores de las Provincias, Corregidores, Asistente, Intendentes, Gobernadores, Alcaldes mayores y Ordinarios, y otros Jueces, Justicias, Ministros y personas de qualquier clase, estado y condicion que sean de todas las Ciudades, Villas y Lugares de estos nuestros Reynos y Señoríos, así de Realengo, como de Señorío, Abadengo y Ordenes, salud y gracia, SABED: Que con fecha catorce de este mes se ha dirigido al nuestro Consejo el Real decreto siguiente: „Desde que la España dexó en el año de mil setecientos noventa y cinco las armas que habia tomado contra el partido revolucionario y regicida de la Francia, y estrechó sus relaciones con esta Potencia por el tratado de alianza de mil setecientos noventa y seis, ha sido tan religiosa observadora de las estipulaciones de la alianza, como paciente en sufrir los males sin número que de ella se la han seguido. En todas las mutaciones del Gobierno Frances, que han cambiado su nombre sin alterar la esencia de su ambicioso y destructor sistema, así baxo el

